ADENDA NRO. 1

Pereira, 29 de julio de 2026

La Policía Metropolitana de Pereira, en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, resolución Nro. 03049 de 2014 y demás decretos reglamentarios, y con el propósito de modificar la limitación a MIPYMES, expide la presente adenda dentro del proceso de selección PN MEPER MIC 032 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3.""

En atención a las solicitudes de limitación a MIPYMES presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, publicado en la plataforma Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se procede con la modificación correspondiente.

SOLICITUDES PRESENTADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II

NRO.	EMPRESA	FECHA Y HORA	DENTRO DEL TIEMPO	DOMICILIO	OBSERVACIONES
1	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS	22/07/2026 2:30 PM	SI	VALLEDUPAR	CUMPLE
2	ARDOBOT ROBOTICA SAS	23/07/2026 11:13 AM	SI	MEDELLIN	CUMPLE
3	JHON BYRON BARBERY GARCIA	24/07/2026 9:46 AM	SI	PEREIRA	CUMPLE
4	ANDRES MANJARRES	24/07/2026 4:23 PM	SI	SANTA MARTA	CUMPLE
5	HECTOR CARDONA	26/07/2026 3:40 PM	SI	PEREIRA	CUMPLE
6	SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S.	27/07/2026 12:25 PM	SI	MANIZALES	CUMPLE
7	AFS SERVICE S.A.S.	27/07/2026 3:52 PM	SI	MANIZALES	CUMPLE

Después de analizadas y verificadas las (07) solicitudes de limitación a MIPYMES, se evidenció que cumplen con los requisitos establecidos para tal fin dentro del proceso de contratación PN MEPER MIC 027 2026.

Por lo anterior, el jefe de la oficina de contratos de la Policía Metropolitana Pereira, se permite informar que teniendo en cuenta el interés general por parte de empresas del territorio Nacional y Departamental, la calidad del objeto y elementos a contratar, al recibir solicitudes de limitación se cumple con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, por lo tanto, para la presentación de ofertas podrán participar MIPYMES del **ORDEN NACIONAL,** ya que la oferta es considerable y se puede satisfacer la necesidad con empresas de este tamaño empresarial.

Las demás condiciones que no han sido modificadas y aclaradas en la presente adenda, continuaran vigentes.

Atentamente,

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Administrador Policial T.P 0665

Elaboró: Intendente DIEGO JIMÉNEZ RAMÍREZ
Analista de Contratos
Policía Metropolitana de Pereira

Revisó: Intendente jefe DANIEL FERNANDO DE LOS RIOS ZAPATA
Jefe Grupo de Contratos (E)
Policía Metropolitana de Pereira

Revisó: Intendente jefe JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Policía Metropolitana de Pereira

Revisó: Mayor DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Administrativo
Policía Metropolitana de Pereira

Revisó: Teniente Coronel Diego Andrés Rodriguez Navarro
Subcomandante
Policía Metropolitana de Pereira

Fecha de elaboración: 28/07/2026
Ubicación: CONTRATOS/2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3117013040
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA